

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 1 de mayo de 2020

El 30 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial “El Peruano” la Resolución Administrativa N° 60-2020-CE-PJ, norma que aprueba el proyecto denominado “Plan de Capacitación y Difusión en Forma Virtual, dirigido a los Operadores de Justicia que vienen aplicando el Expediente Judicial Electrónico (EJE)”.

A través de dicho Plan, el Poder Judicial busca reforzar los conocimientos y habilidades adquiridas respecto a las funcionalidades del EJE y sensibilizar a jueces y personal auxiliar de los órganos jurisdiccionales que tramitan procesos con el Expediente Judicial Electrónico (EJE) para que utilicen las plataformas digitales del Poder Judicial, optimizando la labor en los despachos judiciales en forma virtual.

Los aspectos más relevantes de dicho Plan son los siguientes:

1. Se potenciarán las herramientas tecnológicas disponibles y desplegadas por la Gerencia de Informática del Poder Judicial, con la finalidad de cooperar con la labor que viene desarrollando el personal jurisdiccional durante esta crisis, las mismas que comprenden:
 - a) La facilitación de una solución de videoconferencia y de trabajo colaborativo que permita la comunicación en tiempo real del personal jurisdiccional, así como compartir recursos (documentos) para la realización de sesiones de trabajo, reuniones de coordinación y programas de capacitación (Solución Google Hangouts, disponible en todas las Cortes a nivel nacional).
 - b) La habilitación de Redes Virtuales Privadas (VPN) a efectos de que los usuarios puedan acceder al EJE y desarrollar labores en forma remota y segura.
2. Esta capacitación virtual respecto al EJE se encuentra dirigido a los Jueces y personal auxiliar de los órganos jurisdiccionales implementados con el Expediente Judicial Electrónico, en las Cortes Superiores de Justicia de Lima, Lima Norte, Cajamarca, Tacna y Puente Piedra-Ventanilla.
3. La capacitación empleará las modalidades de cursos virtuales, videoconferencias, congreso nacional (virtual). Para ello, se crearán grupos de capacitación de acuerdo a los perfiles operadores de justicia (magistrados, personal jurisdiccional y personal administrativo).
4. El cronograma para la ejecución de la capacitación de los jueces y personal auxiliar de los órganos jurisdiccionales es el siguiente:

INFORMATIVO JUDICIAL

- Corte Superior de Justicia de Lima: desde la segunda semana de mayo hasta la cuarta semana de junio de 2020.
 - Corte Superior de Justicia de Lima Norte: tercera y cuarta semanas de julio de 2020.
 - Corte Superior de Justicia de Cajamarca: primera y segunda semanas de julio de 2020.
 - Corte Superior de Justicia de Tacna: tercera y cuarta semanas de julio de 2020.
 - Corte Superior de Justicia de Puente Piedra-Ventanilla: primera y segunda semanas de julio de 2020.
5. Se espera que, además de los ochenta y ocho (88) órganos jurisdiccionales que ya laboran con el EJE, más órganos vayan implementado este proyecto.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.